



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

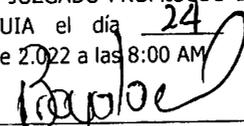
Segovia – Antioquia, veintidós de junio de dos mil veintidós

Proceso	ORDINARIO LABORAL 1° INSTANCIA
Demandante	YOLANDA LEYDA VERGARA GIRALDO
Demandado	SOCIEDAD LITAPEPE SAS
Radicado	N°. 057363189001 2021 00150 00
Providencia	SUSTANCIACIÓN N° 159-64
Decisión	Cúmplase lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo dispuesto por el superior en providencia proferida por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Antioquia, en providencia del trece (13) de mayo de dos mil veintidós, que confirmó el fallo de primera instancia emitido por este despacho el 15 de marzo del presente año.

NOTIFIQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°	<u>39</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>24</u> del mes de <u>junio</u> de 2022 a las 8:00 AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	